



XUNTA
DE GALICIA



igape

Xacobeo 2021

galicia

Operación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER Galicia 2014 – 2020

Una manera de hacer Europa

Resolución provisional del *Proceso de Solicitud de espacios en el Centro de Servicios Avanzados y las 3 primeras Naves adicionales de la Cidade das TIC*

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el **apartado séptimo** de la “*Guía para el alquiler de espacios en el Centro de Servicios Avanzados (CSA) y en las 3 primeras naves adicionales de la Cidade das TIC*”, y tras cerrar el plazo de presentación de solicitudes el 3 de junio, **se han recibido 19 solicitudes de espacio** de distinto tipo.

Por otro lado, la Sociedad CSA Cidade das TIC, en su reunión del 17 de junio, acordó la creación de una Comisión de Valoración de las solicitudes, en adelante **Comisión de Valoración**, formada por los representantes de Aldaba, Altia, Librebit, UDC y Cluster TIC Galicia. Esta Comisión de Valoración ha sido la encargada de resolver el *Proceso de Solicitud de espacios en el Centro de Servicios Avanzados y las 3 primeras Naves adicionales de la Cidade das TIC*.

Valoración de las solicitudes

De acuerdo con lo establecido en el **apartado cuarto** de la “*Guía para el alquiler de espacios en el Centro de Servicios Avanzados (CSA) y en las 3 primeras naves adicionales de la Cidade das TIC*”, la valoración de las solicitudes se ha realizado con arreglo a **7 criterios que suman 100 puntos**. Asimismo, en base a las solicitudes recibidas, **la variante 2, con 6 espacios de oficina, ha resultado ser la más demandada**. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el **apartado séptimo** de la “*Guía para el alquiler de espacios en el Centro de Servicios Avanzados (CSA) y en las 3 primeras naves adicionales de la Cidade das TIC*”, y una vez cerrado el procedimiento negociado allí referido, se procede a publicar la lista de solicitantes con sus puntuaciones.

Publicación y periodo de alegaciones

Se resuelve el *Proceso de Solicitud de espacios en el Centro de Servicios Avanzados y las 3 primeras Naves adicionales de la Cidade das TIC* según la siguiente relación. **Las entidades que aparecen sombreadas en verde entran en CSA o se les asigna nave completa. Las entidades no sombreadas en verde se les asigna su espacio en naves adicionales o deben presentar documentación adicional.**

CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS (CSA)								
Espacios oficina								
Empresa	Criterio #1	Criterio #2.1	Criterio #2.2	Criterio #2.3	Criterio#3	Criterio #4	Criterio#5	TOTAL
1. IMATIA	18,27	10	16	18	16	6	10	94,27
2. Cinfo	17	10	16	18	16	6	10	93
3. ITG	22	10	16	4,76	16	0	10	78,76
4. XOIA	4,5	10	16	14	16	6	10	76,5
5. Enxenio	7	10	16	8,56	16	6	10	73,56
6. ODEENE	7,5	10	16	10,4	13,33	6	10	73,23
7. Agata Technology	6,67	10	16	10,4	9,52	0	10	62,59
8. Bahía Software	1,18	10	16	10,4	2,1	6	10	55,68
9. VISUALPUBLINET	3,7	10	16	4,76	2,1	6	10	52,56
10. Duacode	0,36	10	16	4,76	3,81	6	10	50,93
11. Dilemma Solution	1,57	10	16	4,76	2,29	0	10	44,62
12. ICEACSA	0	10	16	18	0	0	0	44
13. ILUX	1,5	0	16	0	0	6	10	33,5
14. Inneer Technology	0	0	16	4,76	0	0	0	20,76

Espacio coworking			Espacio en Labs	
Empresa	Nº puestos		Empresa	Lab
15. Tokiota	9		18. Itelsis	Dispositivos
16. Dataspartan	2			
17. Soslife7	1			

3 PRIMERAS NAVES ADICIONALES		
Naves		
Empresa	Nave#	
19. Denodo	5	

Aclaraciones

- Las empresas clasificadas **de la posición 7 hasta la 13** quedarán no obstante **en lista de espera para el CSA**, pudiendo acceder a espacio en el CSA, por orden de clasificación, si alguna de las seis primeras solicitantes causa baja.
- Las empresas clasificadas **de la posición 7 hasta la 13** tendrán espacio reservado en las primeras naves adicionales a acondicionar, conservándoseles la posición y puntuación conseguidas.
- Las entidades que aparecen en la lista con puntuación 0 en el criterio #5 deberán resolver esta puntuación con nueva documentación para poder recibir su asignación de espacio.
- La apertura del CSA está prevista para Julio 2022. La apertura de las naves adicionales está prevista para el segundo semestre del año 2022 si bien la fecha se confirmará el 30 de octubre del 2021.

A partir de la fecha de publicación de la lista con las puntuaciones los solicitantes contarán con un plazo de 15 días para presentar cualquier tipo de alegación al respecto.

En A Coruña, a 23 de julio de 2021